

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6031 CÓRDOBA

Juzgado de 1.ª Instancia número 9 y Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 363/2009 referente el deudor Enhogar, S.L., con N.I.F. B14414536, domicilio en Avda. Gran Vía Parque n.º 53 de Córdoba se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 3 de febrero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100009543-1